

DOCUMENTO OFICIAL
REGLAMENTO OFICIAL
TIROCTAN RACE 2026
2.ª Versión Cronos

24 de octubre de 2026

Camping Millantú - Isla de Maipo, Región Metropolitana, Chile

La versión vigente de este reglamento será la publicada en www.tiroctan.cl

Presentación y finalidad del Reglamento

El presente documento establece las normas, criterios y procedimientos oficiales que regirán Tiroctan Race 2026 - 2.ª Versión Cronos. Sus disposiciones son aplicables a participantes, jueces, árbitros, voluntarios, entrenadores, delegados, acompañantes y miembros de la organización.

Las reglas tienen por objeto proporcionar un marco flexible que promueva la deportividad, la igualdad de condiciones y el juego limpio; brindar seguridad y protección; destacar el ingenio, la habilidad y la capacidad física sin limitar indebidamente la libertad de acción de cada atleta; sancionar la obtención de ventajas injustas; y facilitar el desarrollo fluido y el disfrute de la competencia.

La organización se reserva el derecho de modificar, actualizar o complementar total o parcialmente este reglamento cuando existan razones técnicas, deportivas, operacionales, climáticas o de seguridad. Toda actualización deberá publicarse en el sitio web oficial www.tiroctan.cl. La versión disponible en dicho sitio será considerada la versión oficial y vigente.

Bienvenida

Te damos la bienvenida a la segunda versión de Tiroctan Race - Edición Cronos. Prepárate para enfrentar una experiencia diseñada para desafiar tu resistencia, fuerza, velocidad, estrategia, orientación y determinación. Cada obstáculo representa una oportunidad para adaptarte, tomar decisiones y superar tus propios límites.

Nuestro propósito es ofrecer una competencia segura, justa, entretenida y memorable, donde el desempeño deportivo conviva con el respeto, el compañerismo y el cuidado de la naturaleza.

Índice general

1. Definiciones y siglas
2. Descripción de la competencia
3. Información del evento
4. Objetivo general
5. Formato de carrera
6. Categorías
7. Cronograma general
8. Reunión técnica
9. Sistema de largadas y Cámara de Llamadas
10. Acreditación y entrega de kits
11. Reglas generales y obligaciones del atleta
12. Sistema de pulseras y Penalty Loop
13. Tiempo máximo de carrera, Liebre y Equipo de Rastrillo
14. Premiación
15. Resultados preliminares y oficiales
16. Clasificación OCR LATAM 2027
17. Infracciones, sanciones y descalificaciones
18. Política de reclamos y protestas
19. Ropa y equipamiento
20. Conducta deportiva
21. Estándares técnicos de los obstáculos
22. Seguridad
23. Equipamiento recomendado
24. Servicios
25. Preguntas frecuentes
26. Declaración final
27. Mapa y recorrido

1. Definiciones y siglas

Atleta o participante: persona debidamente inscrita que toma parte en cualquiera de las categorías del evento.

Árbitro de Competencia: autoridad deportiva responsable de aplicar las sanciones que excedan las atribuciones de un juez de obstáculo y de elevar antecedentes al Jurado de Competencia cuando corresponda.

Cámara de Llamadas: zona previa a la largada donde se verifica la presencia, identidad, serie, chip, número, pulseras y equipamiento de los atletas.

Director de Carrera: máxima autoridad operativa del evento y responsable de validar y firmar los resultados para otorgarles carácter oficial.

DNS (Did Not Start / No inició): atleta inscrito o acreditado que no comienza la carrera.

DNF (Did Not Finish / No finalizó): atleta que inicia la carrera, pero no completa el recorrido o no cruza la meta conforme a los controles oficiales.

DNC (Did Not Complete / No completado): condición aplicable en Elite y Age Group al atleta que cruza la meta con cero, una o dos pulseras reglamentarias. Su tiempo podrá registrarse con carácter informativo, pero no integrará la clasificación oficial ni dará derecho a premiación o cupos clasificatorios.

DSQ (Disqualified / Descalificado): atleta excluido de la competencia por una infracción reglamentaria determinada por la autoridad competente.

Equipo de Rastrillo o Rastrillo: persona o equipo identificado con una bandera oficial de gran tamaño que avanza detrás de los últimos atletas para verificar que nadie permanezca sin control en la ruta y para informar abandonos o necesidades de asistencia.

Jurado de Competencia: órgano encargado de revisar y resolver protestas, reclamos y situaciones deportivas, conforme al reglamento y sus anexos.

Penalty Loop: circuito adicional de penalización y recuperación de pulseras destinado exclusivamente a las categorías Elite y Age Group.

Pulsera de invicto: pulsera con la que el atleta Elite o Age Group inicia la competencia y que acredita que mantiene intacta su condición reglamentaria en los obstáculos con corte de pulsera.

Pulsera de recuperación: pulsera colocada exclusivamente por un juez después de que el atleta completa correctamente la vuelta exigidas en el Penalty Loop, según corresponda.

Resultado preliminar: registro publicado para revisión, sujeto a correcciones, reclamos, protestas, verificaciones técnicas y validación de la organización.

Resultado oficial: resultado validado y firmado por el Director de Carrera. Solo desde esa firma tendrá carácter definitivo para premiación, archivo y remisión a OCRA Chile.

Sector con barro o superficie húmeda: parte señalizada o natural del recorrido que puede presentar barro, agua, humedad, baja adherencia o suciedad y que forma parte de la experiencia deportiva.

2. Descripción de la competencia

Tiroctan Race, anteriormente denominada Titan Race, corresponde a la evolución de un proyecto deportivo que adopta una identidad propia y distintiva. El nombre Tiroctan nace como un anagrama de Titan OCR, conservando la esencia del evento y proyectándola hacia sus futuras ediciones.

Tiroctan Race es una carrera OCR Adventure (Obstacle Course Racing) que combina carrera a pie, obstáculos naturales y artificiales, pruebas de fuerza, coordinación, equilibrio, resistencia, destreza, rastreo y orientación en un entorno natural.

La competencia está concebida tanto para atletas experimentados como para personas que buscan iniciarse en el OCR. Promueve la superación personal, la resiliencia, la disciplina, el respeto, el compañerismo y el cuidado del entorno, mediante categorías adaptadas a distintas edades y niveles de preparación.

3. Información del evento

La segunda versión de Tiroctan Race se realizará el sábado 24 de octubre de 2026, durante la temporada de primavera, en Camping Millantú, ubicado en Av. Talagante S/N, Km 6, comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana, Chile.

El evento contempla las categorías Elite, Age Group, Recreativo, Juvenil, Infantil y Preescolar. Podrán participar personas desde los 4 años de edad que cuenten con una condición de salud compatible con las exigencias de su categoría y con la práctica de actividad física.

Excepcionalmente, la organización podrá autorizar la inscripción de niños y niñas menores de 4 años en la categoría Preescolar, siempre que su padre, madre o representante legal acepte expresamente las condiciones especiales de participación y declaraciones de responsabilidad correspondientes, y cumpla íntegramente los requisitos de seguridad, acompañamiento y supervisión establecidos por la organización. La aceptación de estas inscripciones quedará sujeta a evaluación y aprobación previa de Tiroctan Race.

4. Objetivo general

Promover la práctica de las carreras de obstáculos mediante una experiencia deportiva segura y desafiante, fomentando la actividad física, la superación personal, el respeto, el compañerismo y el contacto responsable con la naturaleza.

5. Formato de carrera

Los atletas deberán seguir el trazado oficial, respetar la señalización y ejecutar cada obstáculo conforme a las reglas establecidas para su categoría. Los recorridos aproximados serán los siguientes:

- Elite: 8 kilómetros y 40 obstáculos.
- Age Group: 8 kilómetros y 40 obstáculos.
- Recreativo: 5 kilómetros y 30 obstáculos.
- Juvenil: 3 kilómetros con obstáculos.
- Infantil: 2 kilómetros con obstáculos.
- Preescolar: 1 kilómetro con obstáculos.

Los recorridos no contemplarán desniveles significativos. En esta versión se incorporarán sectores con barro y superficies húmedas como parte de la experiencia, por lo que se recomienda a todos los participantes llevar ropa, calzado y elementos personales de recambio para utilizar una vez finalizada la competencia.

6. Categorías

Tiroctan Race contempla categorías adaptadas a diferentes edades, niveles de experiencia y objetivos deportivos, permitiendo que cada participante compita en una modalidad acorde con su preparación.

1. Elite Masculino y Femenino – 8 kilómetros y 40 obstáculos: categoría única destinada a los atletas que poseen el nivel competitivo más alto dentro del deporte OCR. No se divide por rangos de edad. Los participantes deberán completar el recorrido y superar los obstáculos de acuerdo con el sistema reglamentario establecido para optar a clasificación y premiación general.
2. Age Group Masculino y Femenino – 8 kilómetros y 40 obstáculos: categoría destinada a atletas que desean competir y medir su rendimiento frente a participantes de edades similares. Los resultados, la clasificación y la premiación se determinarán dentro de los siguientes rangos etarios:
 - 14 a 16 años.
 - 17 a 19 años.
 - 20 a 24 años.
 - 25 a 29 años.
 - 30 a 34 años.
 - 35 a 39 años.
 - 40 a 44 años.
 - 45 a 49 años.
 - 50 años y más.

Los atletas menores de 14 años que, de manera voluntaria, deseen competir en el recorrido de 8 kilómetros con 40 obstáculos podrán inscribirse excepcionalmente en la categoría Age Group de 14 a 16 años, siempre que cuenten con la autorización expresa de su padre, madre o representante legal. La inscripción excepcional implicará que el atleta competirá bajo las mismas condiciones, exigencias y responsabilidades aplicables a dicha categoría.

3. Recreativo – 5 kilómetros y 30 obstáculos: categoría participativa destinada a quienes desean iniciarse en el OCR, superar un desafío personal o vivir la experiencia Tiroctan Race sin la presión de una competencia oficial. Los participantes podrán avanzar a su propio ritmo y disfrutar del recorrido. Esta categoría se desarrollará sin separación por género y no contempla clasificación ni premiación competitiva.

Categorías Kids

Las categorías Juvenil, Infantil y Preescolar están destinadas a los pequeños titanes que desean conocer el deporte OCR, desarrollar sus habilidades y enfrentarse a desafíos adaptados a su edad y nivel de desarrollo.

4. Juvenil – 10 a 13 años, 3 kilómetros: circuito diseñado para jóvenes que desean probar sus capacidades, medir su rendimiento y desarrollar habilidades físicas mediante obstáculos adaptados a su edad.
5. Infantil – 7 a 9 años, 2 kilómetros: circuito orientado a promover la coordinación, la actividad física, la autonomía y la confianza mediante obstáculos adecuados para su edad. Los apoderados podrán acompañar y apoyar al participante desde el exterior del recorrido, sin ingresar a la ruta ni intervenir directamente en la ejecución de los obstáculos, salvo autorización de la organización.
6. Preescolar – 4 a 6 años, 1 kilómetro: circuito lúdico de iniciación, compuesto por obstáculos de baja dificultad y adaptados a los participantes más pequeños. Cada niño o niña deberá realizar el recorrido acompañado por un adulto responsable, quien deberá permanecer junto al participante y seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización.

Determinación de la edad: para todas las categorías se considerará la edad que tenga el participante el día de la competencia, es decir, el 24 de octubre de 2026.

Beneficios de la inscripción según categoría

La inscripción en cualquiera de las categorías de Tiroctan Race incluirá los siguientes elementos:

- Polera oficial del evento, cuyo uso durante la competencia será opcional.
- Medalla Finisher.
- Cintillo con número oficial de corredor.
- Chip de cronometraje.
- Pulsera de identificación del atleta.

La entrega de estos elementos estará sujeta al proceso de acreditación y a las condiciones informadas por la organización.

7. Cronograma general

El recinto abrirá sus puertas a las 08:00 horas para el ingreso de participantes y acompañantes, acreditaciones pendientes, preparación y reconocimiento de las áreas habilitadas.

La primera largada está programada para las 10:00 horas. El orden general de las categorías será: Élite, Age Group, Recreativo, Juvenil, Infantil y Preescolar.. Los horarios específicos dependen de la cantidad de participantes inscritos y de las necesidades operacionales del evento.

El orden oficial de las largadas, con las categorías, series y horarios asignados, será publicado en www.tiroctan.cl dos días antes del evento. Además, las novedades operativas y eventuales ajustes serán informados en tiempo real mediante Canal de WhatsApp destinado a los atletas inscritos. Es responsabilidad de cada participante revisar oportunamente ambos canales oficiales.

La organización podrá modificar los horarios por razones operacionales, climáticas, de seguridad o fuerza mayor. Si se produce un retraso masivo de atletas por una situación extraordinaria, imprevisible y ajena tanto a la organización como a los participantes, la organización podrá retrasar el inicio de las largadas o reprogramar parcialmente el cronograma. Toda decisión será comunicada al Canal de difusión de WhatsApp y los demás canales oficiales disponibles (Instagram).

8. Reunión técnica

Una hora antes de la primera largada se realizará una reunión técnica para entrenadores, delegados y representantes de clubes con el Director de Carrera. Cuando un atleta represente a un club, deberá asistir el entrenador, delegado o representante designado; los atletas inscritos como independientes podrán participar personalmente.

Durante esta reunión se comunicarán las directrices técnicas, las reglas principales, los criterios de ejecución de obstáculos, los procedimientos de seguridad, las eventuales modificaciones operacionales y se resolverán las dudas de los asistentes.

9. Sistema de largadas y Cámara de Llamadas

Las largadas se realizan de manera escalonada para evitar aglomeraciones, mejorar la seguridad y favorecer el correcto funcionamiento de los obstáculos.

- Elite y Age Group: tandas de 10 atletas, separadas por género, con un intervalo de 3 a 4 minutos. Los atletas con mayor velocidad proyectada serán ubicados en las primeras tandas.
- Recreativo: tandas de 20 participantes, sin separación por género.
- Juvenil e Infantil: tandas de 10 participantes.
- Preescolar: tandas de 10 participantes, considerando dentro de ese número a los niños y sus respectivos apoderados o cuidadores.

La organización podrá modificar el tamaño de las tandas, los intervalos o el orden de salida cuando existan razones de seguridad, logística o fuerza mayor.

9.1 Cámara de Llamadas (Sector de comisario)

Es responsabilidad de cada atleta llegar con la debida anticipación y presentarse cuando sea convocado. Previo a la largada, los participantes serán llamados al sector de comisarios, también denominado Cámara de Llamadas o zona de reunión, ubicado antes de los bloques de salida. Cada competidor deberá considerar los tiempos de acceso, estacionamiento, acreditación (QR Acceso), preparación y traslado interno hasta esta zona.

En esta zona el comisario agrupará a los atletas por serie, verificará su identidad y presencia, revisará el correcto uso del chip, cintillo, pulseras, ropa y equipamiento, y realizará la marcación corporal cuando corresponda.

El competidor que no se encuentre presente en su largada asignada perderá su derecho a salir en dicha serie. Únicamente podrá largar, según disponibilidad y previa autorización del comisario, en las largadas especiales para competidores atrasados que se realizarán al finalizar todas las series de Age Group. Esta posibilidad no está garantizada y no procederá una vez cerradas dichas largadas. Llegar a la hora asignada es responsabilidad exclusiva del atleta. La interrupción deliberada del procedimiento o una conducta disruptiva que altere la largada podrá dar lugar a descalificación.

10. Acreditación y entrega de kits

La acreditación se realizará el día del evento, en el ingreso al recinto. Cada atleta deberá presentar el código QR recibido al momento de comprar su entrada, el cual será validado por la organización.

La entrega anticipada de kits se realizará en las instalaciones de OCR Titan en las siguientes fechas:

- Sábado 17 de octubre de 2026, de 16:00 a 20:00 horas.
- Domingo 18 de octubre de 2026, de 10:00 a 18:00 horas.

Para retirar el kit será obligatorio presentar la cédula de identidad o un documento oficial de identificación vigente. No se entregarán kits sin documento de identidad.

Quienes no puedan asistir deberán comunicarse previamente con la organización, a través de Estrella Pulgar mediante correo electrónico staff@tiroctan.cl, para coordinar un retiro excepcional. Los atletas provenientes de otras regiones o del extranjero podrán retirar su kit el día del evento, debiendo llegar con suficiente anticipación antes de su largada.

11. Reglas generales y obligaciones del atleta

Obligaciones Generales del Atleta

Todos los atletas deberán conocer, comprender y cumplir el reglamento vigente disponible en www.tiroctan.cl. La inscripción no exime al participante de su responsabilidad de revisar las actualizaciones publicadas antes del evento.

Los participantes deberán:

1. Practicar en todo momento el buen espíritu deportivo y competir de buena fe.
2. Ser responsables de su propia seguridad y actuar de forma que no pongan en riesgo a los demás.
3. Obedecer las instrucciones de jueces, árbitros, comisarios, personal médico, voluntarios y demás oficiales del evento.
4. Tratar con respeto y cortesía a atletas, oficiales, voluntarios, medios de comunicación, patrocinadores, acompañantes y espectadores.
5. No intentar obtener una ventaja injusta ni realizar una interpretación deliberadamente artificiosa del reglamento para beneficio propio.
6. No tomar atajos, abandonar la ruta señalizada ni acortar deliberadamente la distancia oficial del recorrido.

Cuando un atleta se desvíe o cometa un error de recorrido, deberá informar de inmediato al oficial más cercano y seguir sus instrucciones. El Árbitro de Competencia evaluará las

circunstancias y podrá ordenar que el atleta retome el recorrido desde el punto donde lo abandonó, aplicar una sanción de tarea física o acumulación de tiempo, o disponer su descalificación, según la ventaja obtenida, la distancia omitida, la intencionalidad, la posibilidad real de corregir el error y las condiciones de seguridad.

7. En las categorías Elite y Age Group, competir sin recibir asistencia externa, salvo aquella prestada por personal autorizado del evento o permitida expresamente por este reglamento.

12. SISTEMA DE PULSERAS DE INVICTO

Categorías Elite y Age Group

El sistema de pulseras de invicto se aplicará exclusivamente a los atletas de las categorías Elite y Age Group. Cada participante comenzará la competencia con tres pulseras de invicto, las cuales deberán permanecer correctamente instaladas en la muñeca elegida por el atleta durante toda la carrera.

Solo los obstáculos expresamente definidos por la organización tendrán la condición de obstáculos con corte de pulsera. Los demás obstáculos estarán sujetos al sistema de penalización mediante burpees.

12.1 Obstáculos con corte de pulsera

En cada obstáculo con corte de pulsera, el atleta dispondrá de un único intento. Si desiste, falla o no logra completar correctamente el obstáculo, el juez retirará una pulsera de invicto, correspondiendo la pérdida de una pulsera por cada obstáculo fallado.

Después del corte, el atleta deberá completar íntegramente el recorrido de penalización dispuesto al costado del obstáculo, desplazándose en posición de punta y codo, antes de reincorporarse al trazado oficial.

El participante no podrá continuar la competencia hasta haber completado correctamente esta penalización.

12.2 Obstáculos sin corte de pulsera

Los obstáculos que no contemplen corte de pulsera podrán intentarse tantas veces como el atleta estime conveniente y su condición física lo permita.

Cuando existan otros competidores esperando, el atleta que desee realizar un nuevo intento deberá regresar al final de la fila. Solo podrá reintentar inmediatamente cuando no exista fila y siempre que no adelante, desplace, bloquee o interfiera con otro participante.

Si el atleta decide desistir o no logra completar el obstáculo, deberá realizar 15 burpees en la zona indicada por el juez antes de continuar con la competencia.

Toda penalización deberá cumplirse íntegramente y bajo supervisión del personal oficial.

12.3 Condición DNC (Did Not Complete)

El atleta será clasificado como DNC (Did Not Complete o No completado) cuando:

- Pierda sus tres pulseras de invicto antes de llegar al sistema de recuperación.
- Llegue al Penalty Loop sin ninguna pulsera.
- Cruce la meta con cero, una o dos pulseras reglamentarias.
- Cruce la meta portando pulseras que no se encuentren correctamente instaladas y cerradas en su muñeca.

Los atletas clasificados como DNC podrán continuar el recorrido y recibir un tiempo de llegada de carácter informativo. Sin embargo, no serán incluidos en la clasificación oficial, no podrán optar a premiación ni acceder a cupos o beneficios clasificatorios.

Solo los atletas que crucen la meta portando tres pulseras reglamentarias, ya sean pulseras de invicto o de recuperación, serán considerados finalistas oficiales.

12.4 Circuito de penalización y recuperación de pulseras (Penalty Loop)

El Penalty Loop es una ruta adicional y obligatoria destinada a los atletas elite y Age Group que lleguen a esta zona sin conservar sus tres pulseras.

Su finalidad es permitir que los participantes que aún conserven una o dos pulseras puedan recuperar reglamentariamente las pulseras perdidas antes de dirigirse hacia la meta.

El procedimiento será el siguiente:

- Atleta con tres pulseras: podrá atravesar la zona de control y continuar directamente hacia la meta.
- Atleta con dos pulseras: deberá completar una vuelta al Penalty Loop para recibir una pulsera de recuperación.
- Atleta con una pulsera: deberá completar dos vueltas al Penalty Loop para recibir dos pulseras de recuperación.
- Atleta sin pulseras: no podrá ingresar al sistema de recuperación y mantendrá automáticamente la condición DNC.

Las pulseras de recuperación tendrán el mismo valor deportivo que las pulseras de invicto, siempre que el atleta complete correctamente la cantidad de vueltas indicada y la pulsera sea entregada e instalada por un juez autorizado.

12.5 Control y colocación de pulseras de recuperación

La colocación de cada pulsera de recuperación será realizada exclusivamente por un juez del Penalty Loop.

El atleta no podrá colocarse, repararse, ajustarse, trasladarse, sujetarse ni sustituirse por sí mismo una pulsera. Tampoco podrá recibirla de otro participante o de una persona ajena al personal oficial.

Para que una pulsera sea contabilizada al cruzar la meta, deberá encontrarse correctamente instalada y cerrada en la muñeca reglamentaria. No serán válidas las pulseras transportadas:

- En la mano o entre los dedos.
- En bolsillos, prendas de vestir o calzado.
- En mochilas, cinturones u otros accesorios.
- En cualquier lugar distinto de la muñeca reglamentaria.

El Penalty Loop contará con jueces encargados de controlar las vueltas, registrar el cumplimiento de la penalización y colocar las pulseras correspondientes.

En caso de aglomeración, los atletas deberán respetar el orden de llegada, mantener la fila y esperar las instrucciones del personal oficial. El tiempo de espera forma parte de la competencia y no permitirá omitir controles, alterar el orden de atención, presionar a los jueces ni colocarse una pulsera por cuenta propia.

Antes de abandonar la zona, el atleta deberá verificar visualmente que la pulsera correspondiente haya quedado correctamente instalada. Cualquier inconveniente deberá informarse inmediatamente al juez y antes de continuar hacia la meta.

12.6 Procedimiento de los jueces y control de pulseras

El corte, retiro, reposición o instalación de cualquier pulsera deberá ser efectuado exclusivamente por el juez responsable, de manera segura, controlada y conforme al procedimiento establecido por la organización.

El tiempo empleado por el juez para retirar una pulsera o instalar una pulsera de recuperación forma parte del procedimiento oficial de competencia. El atleta no podrá apurar, interrumpir, presionar, increpar ni interferir con el juez durante su ejecución.

El incumplimiento de esta disposición podrá ser considerado conducta antideportiva y dar lugar a las sanciones contempladas en el presente reglamento.

Si una pulsera se desprende, rompe o deteriora accidentalmente sin que exista un fallo en un obstáculo, el atleta deberá detenerse e informar inmediatamente la situación al juez más cercano.

El juez informará al Árbitro de Competencia, quien revisará los antecedentes y determinará si corresponde su reposición, corrección o la adopción de otra decisión deportiva.

El atleta no podrá continuar manipulando la pulsera ni repararla o sustituirla por cuenta propia.

12.7 Clasificación oficial y criterio de ordenamiento

Para ser incluido en la clasificación oficial, el atleta deberá cruzar la meta portando tres pulseras válidas y correctamente instaladas, independientemente de que correspondan a pulseras de invicto, de recuperación o a una combinación de ambas.

Los atletas que finalicen con menos de tres pulseras serán clasificados como DNC y sus tiempos tendrán únicamente carácter informativo.

Entre los atletas que cumplan con las tres pulseras reglamentarias, la clasificación se determinará de acuerdo con el menor tiempo oficial registrado.

La cantidad de pulseras prevalecerá sobre el tiempo para determinar la condición deportiva del participante. En consecuencia, un atleta que registre un tiempo menor, pero cruce la meta con menos de tres pulseras, no podrá superar en la clasificación oficial a un atleta que haya finalizado correctamente con las tres pulseras.

Si dos o más atletas oficialmente clasificados registran un empate exacto y no existe evidencia objetiva que permita diferenciarlos, ocupan la misma posición. El atleta siguiente ocupará el número consecutivo inmediatamente. Por ejemplo, si dos participantes empatan en el segundo lugar, el siguiente atleta será clasificado en el tercer lugar.

13. Tiempo máximo de carrera y Equipo de Rastrillo

El tiempo máximo de carrera será de una hora y media contada desde la largada del último atleta de la jornada. Cumplido este plazo, la organización podrá cerrar obstáculos, finalizar la operación del recorrido o retirar a los participantes que aún permanezcan en ruta, priorizando su seguridad.

La competencia contará además con un Equipo de Rastrillo, integrado por una o más personas identificadas con una bandera oficial de gran tamaño. El Rastrillo iniciará su recorrido treinta minutos después de la última largada y avanzará detrás de los últimos participantes, verificando que no queden atletas sin control en la ruta y notificando a la organización si alguna persona requiere asistencia, ha abandonado o se encuentra imposibilitada de continuar.

Los participantes alcanzados por el Equipo de Rastrillo deberán seguir sus instrucciones y las del personal de seguridad o emergencia.

14. Premiación

La premiación reconocerá el desempeño deportivo conforme a las normas de cada categoría.

En Elite y Age Group solo tendrán derecho a premiación los atletas que crucen la meta con tres pulseras reglamentarias, ya sean pulseras de invicto (3), pulseras de recuperación (2) o una combinación de ambas (2 de invicto y 1 recuperación, 1 de invicto y 2 de recuperación). Quienes finalicen con dos, una o ninguna pulsera no podrán optar a premiación ni clasificación, independientemente de su tiempo.

Recreativo es una categoría participativa y no contempla premiación ni clasificación competitiva.

En Juvenil, Infantil y Preescolar se premiará a los tres primeros atletas de cada categoría según el menor tiempo oficial, siempre que hayan completado el recorrido de acuerdo con las reglas aplicables.

La ceremonia de premiación se realizará después de la publicación de los resultados preliminares y una vez resueltos todos los reclamos y protestas presentados dentro de plazo. El horario podrá modificarse y no se entregarán premios mientras existan asuntos pendientes de resolución.

15. Resultados preliminares y oficiales

15.1 Publicación preliminar

Los resultados publicados inicialmente tendrán carácter preliminar y podrán ser corregidos mientras se revisan los registros de cronometraje, controles de pulseras, planillas de jueces, reclamos, protestas, fotografías y material audiovisual disponible.

15.2 Firma y oficialización

Los resultados adquirirán carácter oficial únicamente una vez que hayan sido validados y firmados por el Director de Carrera. La premiación podrá realizarse sobre la base de resultados preliminares suficientemente verificados, sin perjuicio de las correcciones que procedan antes de la firma definitiva.

15.3 Resultados parciales o incompletos

Cuando existan antecedentes pendientes, fallas de registro, casos en revisión o información incompleta, la organización podrá mantener resultados parciales o incompletos y declarar oficiales posteriormente aquellos registros que hayan podido ser verificados de manera suficiente. La revisión, corrección y oficialización definitiva deberá realizarse dentro de un plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la competencia, salvo que una autoridad deportiva competente ordene una revisión adicional.

15.4 Remisión a OCRA Chile

Una vez firmados y oficializados, los resultados correspondientes serán remitidos a OCRA Chile para los fines deportivos, de ranking, clasificación o archivo que resulten aplicables.

15.5 Control audiovisual de meta

La zona de meta contará con registro de video o videografía como medio de respaldo para verificar el orden de llegada, el número del atleta, el porte visible de las pulseras y otras incidencias deportivas. Este registro será un elemento auxiliar de control y su existencia no garantiza que todas las situaciones queden captadas desde un ángulo concluyente. En caso de falla total o parcial del chip de cronometraje, se utilizará el sistema de respaldo manual. El Jurado de Competencia verificará y ponderará conjuntamente la evidencia disponible, incluyendo videografía de meta, fotografías, planillas manuales, controles intermedios y registros de jueces, para establecer el tiempo, orden de llegada o condición deportiva correspondiente.

15.6 Fotografías del evento

El evento contará con fotógrafos acreditados en distintos sectores. Las fotografías podrán utilizarse como respaldo complementario cuando permitan verificar objetivamente un hecho, sin reemplazar por sí solas los controles oficiales, las planillas de jueces ni el sistema de cronometraje.

15.7 Autorización de imagen

Al inscribirse y participar en Tiroctan Race, el atleta o, cuando corresponda, su padre, madre, apoderado o representante legal, autoriza a la organización a captar y utilizar fotografías, videos, grabaciones de audio y material audiovisual obtenido durante el evento para fines informativos, deportivos, institucionales, promocionales, publicitarios, históricos y de difusión en medios físicos o digitales, redes sociales, sitio web y plataformas de terceros, sin derecho a compensación económica. Esta autorización no permite un uso denigrante, engañoso o ajeno a la naturaleza del evento. Las imágenes también podrán emplearse como evidencia para resolver incidencias deportivas, reclamos, protestas o revisiones de resultados.

16. Clasificación OCR LATAM 2027

Tiroctan Race podrá ser considerada como evento clasificatorio para OCR LATAM 2027, de acuerdo con las bases, criterios y requisitos que establezca oficialmente OCRA Chile (Agrupación de Carreras de Obstáculos de Chile).

El sistema de clasificación, los cupos, las categorías habilitadas, los requisitos de elegibilidad y las demás condiciones serán publicados oportunamente por OCRA Chile. Tiroctan Race aplicará las disposiciones que dicho organismo determine para esta competencia.

17. Infracciones, sanciones y descalificaciones

El incumplimiento de este reglamento podrá dar lugar a sanciones deportivas determinadas según la naturaleza y gravedad de la infracción, con el objetivo de proteger la seguridad, la equidad y el normal desarrollo de la competencia.

Los jueces de obstáculo serán la autoridad técnica en el obstáculo asignado. Podrán emitir advertencias verbales, validar o invalidar intentos y aplicar las consecuencias específicas del obstáculo. Cuando detecten una infracción que exceda sus atribuciones, deberán informar al Árbitro de Competencia.

Las sanciones físicas, de tiempo o de descalificación serán determinadas por el Árbitro de Competencia y, cuando corresponda, revisadas o ratificadas por el Jurado de Competencia reunido en la Mesa de Control.

17.1 Tipos de sanciones

1. Advertencia verbal.
2. Sanción de tarea física.
3. Sanción por tiempo acumulado.
4. Descalificación (DSQ).

17.1.1 Advertencia verbal

Tiene por finalidad prevenir o corregir una conducta antes de que genere una ventaja deportiva o una infracción de mayor gravedad. El juez podrá aplicarla cuando la acción sea involuntaria, la infracción esté próxima a ocurrir o no se haya obtenido una ventaja.

El juez podrá llamar al atleta por su número, utilizar el silbato o detener momentáneamente su avance para solicitar la corrección. Una vez subsanada la situación, el participante podrá continuar.

17.1.2 Sanción de tarea física (Se presencia el hecho)

Cuando el Árbitro de Competencia presencie directamente una infracción que no amerite descalificación, podrá aplicar de inmediato una sanción de tarea física según el anexo de sanciones. Cumplida la totalidad del ejercicio, el atleta podrá continuar.

17.1.3 Sanción por tiempo acumulado (No se presencial el hecho)

Cuando la infracción no haya sido presenciada directamente por el Árbitro, pero sea informada por jueces o personal oficial y cuente con respaldo objetivo y verificable, los antecedentes podrán ser elevados al Jurado de Competencia.

Si la revisión de registros de video con marca de tiempo, fotografías u otros medios verificables confirma la infracción, el Jurado podrá incorporar tiempo adicional al resultado del participante. La decisión será registrada en los resultados oficiales.

17.1.4 Descalificación (DSQ)

La descalificación es la sanción de mayor gravedad y podrá aplicarse, entre otros casos, cuando un participante:

- Interfiere intencionalmente con otro atleta.
- Mantenga una conducta peligrosa, agresiva o antideportiva.
- Agreda, amenace o falte gravemente el respeto a atletas, jueces, árbitros, voluntarios o personal del evento.
- Desobedezca instrucciones del Árbitro de Competencia o del personal de seguridad.
- No preste asistencia o no dé aviso ante una situación de riesgo vital, cuando pueda hacerlo sin comprometer su propia seguridad.
- Omita deliberadamente obstáculos o tramos oficiales del recorrido.
- Obtenga una ventaja mediante fraude, asistencia prohibida o una interpretación deliberadamente abusiva de las reglas.

Una vez determinada la descalificación, el Árbitro podrá cortar todas las pulseras del atleta. En los resultados aparecerá la sigla DSQ junto a su nombre y número de competidor.

La organización cuenta con una tipificación expresa de infracciones y sanciones, establecida con el objetivo de evitar decisiones arbitrarias o subjetivas durante la competencia.

Dicha tipificación se encuentra incorporada en los anexos del presente reglamento y será utilizada como referencia oficial para la aplicación de advertencias, penalizaciones, descalificaciones y demás medidas disciplinarias que correspondan.

17.2 Asistencia entre participantes

En Recreativo, Juvenil, Infantil y Preescolar los participantes podrán ayudarse mutuamente durante el recorrido y en los obstáculos, siempre que la ayuda no represente un riesgo y no contradiga una regla técnica específica.

En Elite y Age Group está prohibido recibir o prestar asistencia que otorgue una ventaja competitiva, incluyendo empujar, tirar, cargar, levantar, arrastrar o facilitar de cualquier manera la superación de un obstáculo o tramo del recorrido.

Ningún atleta, acompañante o espectador podrá asistir a un participante en un obstáculo cuya regla prohíba tocar el suelo o recibir apoyo externo.

Las tipificaciones específicas de infracciones y sanciones podrán ser complementadas mediante el Anexo 2 del presente reglamento.

18. Política de reclamos y protestas

Todo reclamo o protesta deberá presentarse por escrito, mediante el formulario oficial (Anexo), ante la Mesa de Control y acompañado del comprobante de pago de una tasa de \$10.000 (diez mil pesos chilenos).

La tasa será reembolsada íntegramente cuando el reclamo sea acogido. Si la presentación carece de fundamentos o antecedentes suficientes, la organización podrá retener el monto. Los reclamos de mala fe serán rechazados de inmediato. Un ejemplo de reclamo de mala fe sería el siguiente:

Un atleta o acompañante presenta una protesta contra otro competidor afirmando que recibió ayuda externa o evitó un obstáculo, aun sabiendo que el hecho no ocurrió, utilizando un video recortado, información incompleta o declaraciones falsas, con el propósito de perjudicar su clasificación, excluirlo de la premiación o retrasar intencionalmente la publicación de los resultados.

También se considerará de mala fe presentar reiteradamente el mismo reclamo ya resuelto, acusar sin haber presenciado directamente los hechos o alterar pruebas para intentar obtener una ventaja deportiva.

Es importante aclarar que un reclamo rechazado no necesariamente es de mala fe. Solo tendrá esa condición cuando existan antecedentes que demuestren engaño, falsedad, manipulación o intención deliberada de perjudicar.

18.1 Quién puede presentar un reclamo

Cuando el atleta representa a un club o equipo, el reclamo deberá ser presentado prioritariamente por el delegado, entrenador o representante oficialmente informado.

Solo cuando el club no cuente con un representante acreditado en el evento, o este no se encuentre disponible dentro del plazo establecido para reclamar, podrá presentar el reclamo el propio atleta o la persona que haya observado directamente el hecho, se encuentre involucrada o posea conocimiento personal, directo y detallado de la situación.

No se admitirán presentaciones basadas únicamente en rumores, comentarios de terceros o antecedentes de conocimiento indirecto.

18.2 Contenido mínimo

- Regla o reglas presuntamente infringidas.
- Descripción clara y detallada de los hechos.

- Ubicación y hora aproximada del incidente.
- Nombre y firma de quien presenta el reclamo, declarando que los datos son verdaderos.

Datos del atleta involucrado

- Material de respaldo disponible, como fotografías, videos u otros antecedentes verificables.

No se admitirán reclamos cuya resolución dependa exclusivamente de apreciaciones subjetivas. El hecho deberá poder verificarse objetivamente.

18.3 Plazos

Los reclamos por hechos ocurridos durante la carrera deberán presentarse dentro de los 10 minutos siguientes a que el atleta involucrado cruce la meta. Si el hecho fue observado por un acompañante o espectador, el plazo será de 20 minutos después de cruzar la meta..

Las protestas sobre resultados preliminares deberán presentarse dentro de los 20 minutos posteriores a su publicación. No se recibirán reclamos o protestas fuera de plazo ni dentro de los 60 minutos previos a la ceremonia de premiación.

18.4 Resolución y apelación

La resolución será adoptada por un jurado que se reunirá en el sector de la mesa de control y estará integrado por el Director de Carrera, un representante de la organización y el Árbitro de Competencia.

En primera instancia, el jurado revisará y analizará el formulario de protesta o reclamo presentado, junto con los antecedentes que lo acompañen. Posteriormente, si lo estima necesario y corresponde para una adecuada resolución, podrá solicitar la presencia del reclamante, del juez relacionado con el hecho, de los atletas involucrados o de cualquier testigo que pueda aportar información relevante.

Una vez evaluados todos los antecedentes disponibles, el jurado comunicará su decisión a la brevedad posible.

Si la materia supera las atribuciones de la organización o no puede resolverse de forma inmediata, los antecedentes podrán ser elevados a OCRA Chile, instancia ante la cual el atleta podrá ejercer la apelación conforme a las bases aplicables.

19. Ropa y equipamiento

19.1 Elementos obligatorios

Durante toda la competencia, cada atleta deberá portar:

- Cintillo oficial con el número de competidor.
- Chip de cronometraje.
- Pulsera oficial de atleta.
- Tres pulseras de invicto en Elite y Age Group.

Las pulseras de invicto deberán utilizarse en la muñeca de preferencia . Los relojes deportivos deberán ubicarse en la muñeca contraria.

Si por una dificultad personal, médica o de seguridad el atleta no puede usar el cintillo, deberá informar en la Cámara de Llamadas. El comisario podrá autorizar la marcación del número con

tinta permanente en la pantorrilla derecha, pectoral derecho, isquiotibial derecho o ambos brazos, según la preferencia del atleta y las zonas habilitadas.

El uso de la polera oficial es opcional. Se podrá competir con la polera del club, equipo o una prenda deportiva de preferencia que cumpla las reglas de seguridad.

Los atletas deberán finalizar con toda la ropa y el equipamiento con que iniciaron, salvo autorización expresa de un juez o árbitro por razones de seguridad.

19.2 Equipamiento permitido

- Relojes deportivos o GPS.
- Mochilas o chalecos de hidratación.
- Guantes deportivos.
- Gafas o lentes deportivos correctamente sujetos.

19.3 Equipamiento prohibido

- Calzado abierto, sandalias, chancas o cualquier calzado que pueda soltarse o engancharse en los obstáculos.
- Prendas de manga larga que cubran las muñecas durante toda ruta para las categorías competitivas
- Muñequeras, vendas, soportes o elementos que cubran las muñecas e impidan visualizar las pulseras.

Queda prohibido abandonar vestimenta, equipamiento, envases, basura o cualquier objeto dentro del recorrido o en sus inmediaciones. Los residuos deberán depositarse en los puntos habilitados.

20. Conducta deportiva

Todos los participantes deberán actuar con honestidad, respeto, cortesía y espíritu deportivo antes, durante y después de la competencia. Se prohíbe cualquier acción destinada a perjudicar a otro atleta, alterar el evento u obtener una ventaja indebida.

Los participantes deberán respetar la naturaleza, la infraestructura, a la comunidad local y a todas las personas vinculadas al evento, incluyendo medios de comunicación, patrocinadores y espectadores.

Todo atleta que observe a una persona en una situación que pueda comprometer su integridad deberá prestar ayuda cuando sea seguro hacerlo o avisar inmediatamente a un oficial.

21. Estándares técnicos de los obstáculos

Todos los obstáculos deberán ejecutarse conforme a los estándares técnicos establecidos por la organización y bajo la supervisión de los jueces asignados.

Cada participante será responsable de conocer la forma correcta de ejecución. La organización podrá publicar videos, fotografías, manuales o demostraciones y los jueces podrán realizar aclaraciones en terreno.

Las reglas específicas, criterios de aprobación, causas de fallo, penalizaciones y condiciones particulares se informarán en la Guía del Atleta y en el Anexo Técnico de Obstáculos.

Por razones de seguridad, clima o necesidades operacionales, la organización podrá modificar, reemplazar, neutralizar o eliminar obstáculos, procurando mantener la equidad entre los participantes.

22. Seguridad

El recorrido incluirá sectores con barro, agua, humedad y superficies de baja adherencia. Los atletas deberán reducir la velocidad cuando las condiciones lo exijan, mantener distancia prudente, seguir la señalización y obedecer cualquier instrucción de neutralización o desvío emitida por los oficiales.

El evento contará con ambulancia y personal capacitado para prestar la primera respuesta, evaluar, estabilizar y coordinar el eventual traslado de personas lesionadas.

El personal médico, el Árbitro de Competencia o el Director de Carrera podrán retirar a cualquier participante cuya condición represente un riesgo para sí mismo o para terceros. Las instrucciones del personal de emergencia, seguridad y competencia serán obligatorias.

23. Equipamiento recomendado

La organización recomienda considerar los siguientes elementos para mejorar la comodidad y seguridad:

- Calzado deportivo cerrado, con buen agarre para terreno natural y superficies húmedas.
- Ropa deportiva de secado rápido.
- Mochila o chaleco de hidratación, especialmente en los recorridos de mayor distancia.
- Gafas deportivas correctamente sujetas cuando existan condiciones de polvo o vegetación.
- Bloqueador solar y repelente de insectos.
- Ropa de cambio, toalla y calzado adicional para después de la carrera.

Su uso es voluntario y de responsabilidad del participante, siempre que no contradiga las disposiciones obligatorias o prohibiciones de este reglamento.

24. Servicios

Tiroctan Race dispondrá, según la planificación operativa, de los siguientes servicios:

- Estacionamiento para participantes y público.
- Baños para asistentes.
- Zona de acreditación, información y Mesa de Control.
- Puestos de hidratación en el recorrido y la meta, según la categoría.
- Zona de primeros auxilios, personal de respuesta y ambulancia.
- Zona de alimentación con food trucks o puntos de venta, según disponibilidad.
- Stands comerciales y patrocinadores.
- Zona de picnic para participantes y acompañantes una vez finalizada la competencia.
- Servicio de custodia de pertenencias conforme a las condiciones que informe la organización.

- Fotógrafos y personal de videografía acreditados. La compra de fotografías no está incluida en la inscripción y cada atleta deberá contratar o costear directamente las imágenes que desee adquirir, cuando corresponda.

La organización podrá modificar, reemplazar o suprimir servicios por razones operacionales, logísticas, climáticas o de fuerza mayor, procurando mantener una atención adecuada para participantes y asistentes.

25. Preguntas frecuentes

¿Puedo participar si nunca he corrido una OCR?

Sí. La categoría Recreativo está diseñada para quienes desean iniciarse y vivir la experiencia a su propio ritmo.

¿Es obligatorio usar la polera oficial?

No. Es opcional, siempre que la indumentaria elegida cumpla las reglas de seguridad y equipamiento.

¿Qué ocurre si llego tarde?

Perderás tu largada asignada. Solo podrás salir, según disponibilidad y autorización del comisario, en las largadas para competidores atrasados que se efectuarán al finalizar todas las series de Age Group. Esta opción no está garantizada, por lo que llegar puntualmente es responsabilidad del atleta.

¿Puedo recibir ayuda?

Solo en Recreativo, Infantil y Preescolar, dentro de los límites de seguridad y las reglas específicas. Elite y Age Group no permiten asistencia externa.

¿Qué hago si abandono?

Debes avisar inmediatamente al juez más cercano, al Equipo de Rastrillo o a un oficial de la organización.

¿Qué significan DNS, DNF, DNC y DSQ?

DNS indica que el atleta no inició; DNF, que inició pero no terminó; DNC, que en Elite o Age Group cruzó la meta con cero, una o dos pulseras reglamentarias; y DSQ, que fue descalificado.

¿Puedo llevar una pulsera de recuperación en la mano?

No. Solo será válida cuando un juez del Penalty Loop la haya colocado correctamente en la muñeca reglamentaria.

¿Qué ocurre con clima adverso?

La organización podrá retrasar largadas, modificar el trazado, neutralizar obstáculos o suspender actividades para proteger la seguridad.

¿Dónde se publican las actualizaciones?

En www.tiroctan.cl y en los canales oficiales de Tiroctan Race.

Pulseras de invicto para Categorías Élite y Age Group

Además de los elementos generales incluidos en la inscripción, los atletas de las categorías Elite y Age Group recibirán tres pulseras de invicto, las cuales formarán parte del sistema oficial de competencia.

Las tres pulseras deberán ser utilizadas en una misma muñeca, escogida libremente por cada atleta. En dicha muñeca no podrá utilizarse ningún otro elemento, incluyendo relojes, pulseras personales, bandas deportivas, accesorios, dispositivos electrónicos u objetos similares.

En caso de utilizar reloj deportivo, reloj convencional u otro dispositivo permitido por la organización, este deberá ubicarse obligatoriamente en la muñeca contraria a aquella en la que se encuentren las pulseras de invicto.

Las pulseras deberán permanecer visibles, correctamente instaladas y sin alteraciones durante toda la competencia. Su pérdida, corte, manipulación o retiro se registrará por el sistema de penalización establecido para los obstáculos.

¿Cómo son las Premiaciones según categoría?

Todas las categorías contemplarán premiación, con excepción de la categoría Recreativo, la cual tendrá un carácter exclusivamente participativo y no competitivo.

La premiación se determinará de acuerdo con el tiempo oficial registrado, el cumplimiento del recorrido, la ejecución de los obstáculos y las demás condiciones reglamentarias correspondientes a cada categoría.

La organización podrá establecer premiaciones diferenciadas por categoría, género, rango de edad o modalidad, según corresponda.

¿Cómo es el tema de Registro de clubes y equipos para categorías competitivas?

Durante el proceso de inscripción, cada atleta deberá indicar el nombre del club, gimnasio, academia o equipo al que representa o en el cual entrena habitualmente.

Cuando el participante no pertenezca ni represente a ninguna organización deportiva, deberá seleccionar o escribir la opción "Independiente".

Esta información será utilizada para identificar a los clubes participantes y designar un Delegado o Representante por cada club o equipo, con el objetivo de mejorar la comunicación entre los atletas y la organización, ordenar los procedimientos deportivos y contribuir a la profesionalización y crecimiento del OCR a nivel nacional.

¿Que es un intento honesto en los obstáculos?

Todos los atletas deberán realizar un intento honesto para completar cada obstáculo. Se entenderá por intento honesto aquel en que el participante aplica un esfuerzo real y considerable, comprometiendo efectivamente su peso corporal y fallando por falta de fuerza, técnica, coordinación o fatiga.

No será considerado intento válido limitarse a tocar el obstáculo y abandonarlo, simular un fallo, dejarse caer intencionalmente o realizar cualquier acción destinada a evitar su correcta ejecución.

En los obstáculos con corte de pulsera: los atletas de las categorías Elite y Age Group dispondrán de un solo intento.

Obstáculos sin corte de pulsera: en estos obstáculos, el atleta podrá realizar la cantidad de intentos que estime necesarios hasta lograr superarlos. Cada nuevo intento deberá efectuarse

respetando el orden de espera, las instrucciones de los jueces y el normal desarrollo de la carrera, sin desplazar, bloquear ni retardar injustificadamente a otros participantes.

Cuando el atleta decida voluntariamente no continuar intentando el obstáculo, deberá informar al juez correspondiente y cumplir una penalización antes de continuar por el recorrido.

El incumplimiento deliberado de un obstáculo, la negativa a realizar su penalización o la simulación de un intento podrá dar lugar a la descalificación, cuando así lo determine el Árbitro de Competencia.

¿Todos los atletas reciben la Medalla Finisher?

La medalla Finisher representa la finalización oficial del desafío. Tendrá derecho a recibirla todo atleta que complete el recorrido correspondiente a su categoría y cruce la línea de meta.

El solo hecho de encontrarse inscrito o haber iniciado la competencia no otorgará derecho automático a la medalla. El participante deberá finalizar el recorrido y registrar su llegada conforme a los controles establecidos por la organización.

¿Quién es el jurado y cuál es su función?

Es el órgano encargado de revisar y resolver las protestas, reclamos, apelaciones o situaciones deportivas que requieran una decisión formal durante el evento.

Estará integrado por el Director de Carrera, un representante de la organización y el Árbitro de Competencia. Para adoptar una resolución, revisará inicialmente el formulario presentado y los antecedentes disponibles. Cuando lo considere necesario, podrá solicitar la presencia del reclamante, los atletas involucrados, jueces, oficiales o testigos que puedan aportar información relevante.

Sus decisiones deberán fundamentarse en el presente reglamento, sus anexos y la tipificación oficial de infracciones y sanciones, procurando garantizar un procedimiento imparcial, objetivo y coherente.

26. Declaración final

La inscripción y participación en Tiroctan Race implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de este Reglamento Oficial, sus anexos, la Guía del Atleta y las disposiciones oficiales publicadas por la organización.

Todo participante se compromete a respetar las decisiones de jueces, árbitros, comisarios, Mesa de Control y Director de Carrera, adoptadas para resguardar la seguridad, la equidad y el normal desarrollo del evento.

Las situaciones no previstas serán resueltas por la organización con criterios de objetividad, transparencia, proporcionalidad y justicia deportiva. Cuando corresponda, podrán ser consultadas o elevadas a OCRA Chile.

Este reglamento entrará en vigencia desde su publicación en www.tiroctan.cl y se mantendrá aplicable durante toda la competencia. La organización podrá actualizarlo, debiendo mantener disponible en el sitio oficial la versión vigente.

27. Mapa y recorrido

El mapa oficial, las rutas por categoría, los puntos de hidratación, las zonas de penalización, el Penalty Loop y las áreas operacionales serán publicados en la Guía del Atleta y en los canales oficiales antes del evento.

La organización podrá efectuar ajustes de última hora por seguridad, clima o condiciones del terreno. La señalización instalada el día de la competencia y las instrucciones del personal oficial prevalecerán sobre versiones preliminares del mapa.

